

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2021-00491-00
CAUSANTE	RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ VARGAS
INTERESADOS	MARTHA LUCÍA RINCÓN GIL, FELIPE GONZÁLEZ, MARIBEL GONZÁLEZ YILMER ANDRÉS GONZALEZ Y OTROS en representación de RICARDO GONZÁLEZ RINCÓN

Por ser procedente la solicitud que antecede, se acepta el RETIRO de esta demanda de SUCESIÓN INTESTADA, de conformidad con el Art. 92 del C. G. del P, del causante RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ VARGAS donde figuran como interesados MARTHA LUCÍA RINCÓN GIL y otros.

Se ordena de igual forma la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

Se dispone el archivo de las diligencias, previa cancelación en los registros del despacho.

Cúmplase,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

